

ya en el alistanamiento para el Recaudarero próximo, por no haberlo sido en el que les correspondía, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, que se está á la Comisión novena permanente, para que emita dictámen.

Yoga de vecinos  
de la Alberca  
por q. se ceda un  
terreno de Propios  
para un nuevo Ce-  
menterio.

Diose cuenta de una instancia de D. Manuel Villan Paredes, Curia-Rector de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de la diputación de la Alberca y de los Alcaldes de la misma, solicitando un trozo de terreno de Propios, bien situado para trasladar el Cementerio actual de dicha parroquia, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, que se dé informe de la Comisión quinta permanente, teniendo á la vista del expediente tramitado en mil ochocientos ochenta y cuatro con el mismo objeto que expresa la solicitud.

S. acuerda gra-  
tificar á los que  
pleados, por los tra-  
bajos de la Junta.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó en votación unánime una gratificación á los Sres. Oficiales que han actuado como Secretarios en las Comisiones de Liquidación, á los Auxiliares escribientes, tanto de jilacetilla como telegráforos, que han prestado sus servicios en las operaciones del Recaudarero del presente año, cuyo total importe de mil ciento cincuenta y una pesetas se librará con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto.

El Sr. Alcalde llama la atención sobre la noticia dada pr. un periódico de existir depositada en el Banco cierta cantidad pr. socorro de inundados.

El mismo Sr. Alcalde llama la atención acerca de la noticia dada en un periódico local de existir depositado en el Banco de España, un residuo de la suscripción para socorro de los inundados, sin aplicar, y como